

*“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”*

**DISPOSICION SE-CFJ N° 21/19**

Buenos Aires, 25 de marzo de 2019

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Res. CACFJ N° 02/18 y 06/18, la Disp. SE-CFJ N° 03/16, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se aprobó la realización de la actividad Introducción a los tipos penales de la Ley Nacional 23737 transferidos a la CABA organizada junto a la Secretaria General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que a tal fin se convocó a Juan Francisco Rimondi.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Juan Francisco Rimondi y se llevó a cabo el día 12 de marzo de 2019 de 14.00 a 15.30 en las Aulas del Centro de Formación Judicial.

Que las Res. CACFJ N° 02/18 y 06/18 establecieron los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Juan Francisco Rimondi en calidad de capacitador durante dos y media (2,5) horas, en la actividad “Introducción a los tipos penales de la Ley Nacional 23737 transferidos a la CABA” organizada junto a la Secretaria General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 21/19**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**